



Resolución de Decanato 913 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 260/2025 EXA-UNSa. - Designa al Sr. Guillermo Federico GUANCA, para desempeñarse como Becario de Formación para el equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
20/10/2025

VISTO: La nota 227 / 2025 - EXAsecextbie UNSa, por la cual el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas solicita se designe al Sr. Guillermo Federico GUANCA como Becario de Formación para desempeñarse en el Equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas utilizando el orden de mérito de la última convocatoria a Becas de Formación en el mencionado equipo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas, ha expedido el Dictamen asociado a la convocatoria realizada por Res. D 470/2025, con el Orden de Mérito y su correspondiente fundamentación según el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res. C.S. N° 368/2023, quedando el Sr. Guillermo GUANCA (D.N.I. 42.520.265) en el segundo lugar de dicho orden.

Que, según Res. D 883/2025 se acepta la renuncia al cargo de becaria de formación del equipo de comunicaciones de la Facultad de la Srta. Camila Francina Chauqui (DNI 41.371.772).

Que, de acuerdo a la Res. CS 368/2023, reglamento para Becas de Formación, en su artículo N° 22 autoriza y deja en vigencia, por renuncia de un becario de formación, el uso del orden de mérito de la última convocatoria realizada en el área en que renunció dicho becario.

Que en su nota el Secretario Mag. González solicita se designe al Sr. GUANCA hasta la fecha en la que concluía sus funciones la Srta. Chauqui.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: Designar como Becario de Formación, Sr. Guillermo Federico GUANCA, DNI N° 42.520.265, para desempeñarse en el equipo de Comunicaciones de esta Unidad Académica, con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 368/223 y una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo del 2026.

ARTÍCULO 2º: Imputar la designación resultante con partida presupuestaria de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese fehacientemente al Guillermo Federico GUANCA y al Tutor Mag. José Antonio GONZÁLEZ. Hágase saber a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Docencia.


Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa